



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 16 SET. 2016



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

ARTURO DANIELA DAVILA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1043 -2016-MPC-AL

Callao, 16 SEP 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Procurador Adjunto (Nivel F-2), dependiente de la Procuraduría Pública Municipal;

Que, en tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que encargue las funciones de Procurador Adjunto, mientras se designa al titular;

Estando a lo expuesto, de conformidad con el artículo 20º inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Encargar, a partir de la fecha, al Abogado **LUIS CARLOS AQUINO LADERA**, las funciones de **Procurador Adjunto** (Nivel F-2), dependiente de la Procuraduría Pública Municipal, hasta que se designe al titular.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE